Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

DesarrolloSocial y Deporte – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Josefina Ance, CUIL. 27-11091099-7, al cargo Grupo C, Agrup. Admin. no Asistencial, Pta. Pte., de este Ministerio, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 13JUN19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase laLiquidación en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de estaDirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:46:36

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa